

Los abogados de oficio no darán hoy servicio a los imputados no detenidos

IDEAL

GRANADA. El Colegio de Abogados de Granada inicia hoy jueves el calendario de movilizaciones aprobado por la Junta de Gobierno el pasado 31 de julio en protesta por la Ley de Justicia Gratuita, que en estos momentos se encuentra en trámite parlamentario y que, de salir adelante, «pondrá en jaque un servicio fundamental para garantizar el acceso a la justicia de los ciudadanos».

La medida acordada supone la suspensión durante tres jueves del mes de septiembre –los días 11, 18 y 25– del Servicio de Asistencia Letrada a declaraciones de imputados no detenidos. Así, durante estos tres días no se efectuarán designaciones de letrados desde el Servicio de Guardia para la asistencia a juicios rápidos o de faltas, salvo que exista privación de libertad o se trate de asuntos de violencia de género.

También quedarán suspendidos los Servicios de Orientación Jurídica (SOJ) por lo que no se atenderá a ningún ciudadano. Únicamente serán atendidos, con carácter excepcional, aquellos que acrediten el inmediato o inminente vencimiento de un plazo procesal.

El acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados ya fue comunicado en su día al Consejo General del Poder Judicial, Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, fiscal superior de Andalucía, Audiencia Provincial, Fiscalía Provincial, juez decano de los juzgados de Granada y a los decanatos de los partidos judiciales del ámbito territorial del Ilustre Colegio de Abogados de Granada.

El decano del Colegio de Abogados, Eduardo Torres, asegura que el colegio se suma con esta medida a otras parecidas, como la que se está realizando en Madrid, y «quiere llamar la atención de la ciudadanía sobre las desastrosas consecuencias que supondría aprobar la ley en la forma en que está prevista».

Esta excepcional medida marca un inicio del curso en el que la lucha por la justicia gratuita y el turno de oficio seguirá siendo un eje central de las acciones del Colegio de Abogados de Granada y del conjunto de la abogacía española.

Hasta el día de ayer han sido múltiples las iniciativas con las que la profesión ha intentado hacerse oír por el Ministerio de Justicia, que en todo momento ha ignorado de forma reiterada las peticiones del Consejo General de la Abogacía Española y del Colegio de Abogados de Granada para dar forma a una Ley que proteja el Derecho de Defensa de los justiciables.